



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo que corresponda en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento interno de esta Honorable Cámara, informe las siguientes cuestiones en torno al COVID-19 y su relación con el sobrepeso, la obesidad y patologías derivadas:

1) Indique, utilizando como denominador la cantidad de personas con diagnóstico positivo por COVID-19 con método PCR, el valor porcentual de los siguientes denominadores:

- a) La cantidad de personas con sobrepeso que sufrieron complicaciones.
- b) La cantidad de personas con sobrepeso que requirieron un respirador.
- c) La cantidad de personas con sobrepeso que fallecieron.
- d) La cantidad de personas con obesidad que sufrieron complicaciones.
- e) La cantidad de personas con obesidad que requirieron un respirador.
- f) La cantidad de personas con obesidad que fallecieron.
- g) La cantidad de personas con diabetes que sufrieron complicaciones.
- h) La cantidad de personas con diabetes que requirieron un respirador.
- i) La cantidad de personas con diabetes que fallecieron.

2) Finalmente, si los números revelan una correlación directa significativa o estadísticamente relevante entre el COVID-19 y la obesidad y patologías derivadas, especifique qué programas y políticas se aplicarán desde el Ministerio de Salud para hacer frente a la pandemia de la obesidad en el Territorio Nacional Argentino.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informe tiene como fin recabar datos que ejemplifiquen y expliquen la relación del COVID-19 con el sobrepeso, la obesidad y patologías derivadas de la misma. Esta información que se solicita será insumo para la producción de proyectos dirigidos a mejorar la salud de los argentinos a través del fomento de una alimentación saludable.

Según el subdirector regional de la Organización de Naciones Unidas de Alimentación y la Agricultura (FAO), Julio Berdegué, en una nota al Diario La Nación del 21 de agosto del año 2018, "en la Argentina, hay un 28,3% de obesos, y tienen sobrepeso -un peso superior al que corresponde a su edad y talla el 76% de los hombres y el 59% de las mujeres. Además, es el país que tiene el problema más grave de obesidad infantil en América Latina, con más del 7% de la población". Por otra parte, un estudio elaborado por la FAO durante el mismo año asegura que Argentina duplicó en 30 años su tasa de obesidad, y que este problema de salud ya afecta al 30 por ciento de las mujeres y al 27 por ciento de los hombres.

Según la OMS, "el sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Una persona con un índice de masa corporal (IMC) igual o superior a 30 es considerada obesa y con un IMC igual o superior a 25 es considerada con sobrepeso".

El índice de masa corporal elevado es un importante factor de riesgo de enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, trastornos del aparato locomotor, y algunos cánceres (endometrio, mama, ovarios, próstata, hígado, vesícula biliar, riñones y colon).

El riesgo de contraer estas enfermedades no transmisibles crece con el aumento del IMC.

A esto debemos sumarle el contexto actual de pandemia por culpa del COVID-19

La experiencia de otros países y la del nuestro parecen revelar que existe un segundo enemigo escondido detrás de los estragos que está causando la pandemia de COVID-19 en el mundo. Se puede observar que las personas con obesidad han sido las más complicadas a la hora de atravesar la enfermedad, siendo la obesidad un factor de riesgo que agrava el estado de salud tanto de personas jóvenes como de ancianos contagiados

de COVID-19.

La curva de crecimiento de la pandemia de la obesidad está empinada y necesita ser aplanada pues en conjunción con cualquier otra enfermedad, y particularmente con el virus COVID-19, se vuelve extremadamente letal.

Se la considera una pandemia porque está en los cinco continentes, afectando la salud de millones de personas en el mundo y su origen se debe a que hemos migrado de comida fresca a procesados y ultraprocesados con alta cantidad de azúcares y sal y con bajo valor nutricional.

Países más avanzados que entienden a la obesidad como un problema a combatir de forma integral con políticas que abarquen diferentes aspectos, han diseñado programas para fomentar la alimentación saludable y actividad física en las escuelas, han perfeccionado el etiquetado en alimentos para que los consumidores puedan comprar con mayor conocimiento de qué están comprando y han regulado los comerciales televisivos de alimentos de bajo valor nutricional sobre todo en canales dedicados a programación infantil.

Los datos nos obligan a seguir este camino y generar políticas que fomenten la alimentación saludable como medida preventiva de posibles enfermedades no transmisibles y mejorar la salud de todos los argentinos. Pero para esto, necesitamos la información certera y concreta para que sirva como fundamento y poder avanzar en establecer políticas públicas basadas en evidencia con criterio y rigor científico que en verdad sean efectivas a mediano y largo plazo.

Es necesario tener acceso a esta información que se solicita porque es un indicador y un llamado de atención a las autoridades políticas y de la salud para diagramar un proyecto político dirigido al fomento de la alimentación saludable y a la educación en este sentido de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Sin más, pongo a consideración de los Sres. Diputados, el presente proyecto de pedido de informes.